



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-79576-UNC-ME#FCM

VISTO:

- La nota presentada por la Sra Directora de la Escuela de Fonoaudiología, Prof. Dra Silvana Serra, solicitando las designaciones de profesionales para el dictado de horas cátedras (Cod.228);

CONSIDERANDO:

- Que, por RD 1441/98 se asignó horas cátedras a Escuelas dependientes de la Facultad de Ciencias Médicas;
- Que, el Area de Recursos Humanos – Sueldos- informa que las horas requeridas en estas actuaciones cubrirían el total de horas asignadas;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Designar a los siguientes profesionales para el dictado de horas cátedras (cod.228) en la Escuela de Fonoaudiología, por el período y en las funciones que en cada caso se especifica:

Leg.49104 – Bioing. NIEVA, Eduardo

Funciones: Profesor Apoyo en el eje de matemáticas del Ciclo de Nivelación

Agosto: 7 hs. – Septiembre: 8 hs – Octubre: 5 hs – Noviembre: 5 hs- Diciembre: 5 hs

Leg. 54408 – Lic. RIVADERO, Luisina

Funciones: Profesor Apoyo en el eje de lengua del Ciclo de Nivelación

Agosto: 7 hs. – Septiembre: 8 hs – Octubre: 5 hs – Noviembre: 5 hs- Diciembre: 5 hs

Leg. 51528 – LOPEZ, María T.

Funciones: Apoyo a alfabetización académica en Lingüística

Agosto: 5 hs. – Septiembre: 5 hs – Octubre: 5 hs – Noviembre: 5 hs- Diciembre: 3 hs

ARTICULO 2º: Registrar y Comunicar